



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SEIS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con quince minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día. Ausente con aviso el Consejero Enrique Javier Berni Brítez.

1.- Consideración del Orden del día.

2.- Consideración del Acta N° 2.205 - Sesión Ordinaria del 07 de abril de 2.025.

3.- Correspondencias.

4.- Renuncias.

5.- Institucional.

6.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda los distinguidos Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, a quienes siguen la transmisión por las diferentes plataformas habilitadas, a la Comunidad Jurídica en general, informa que se recibió una nota del Consejero Enrique Berni justificando su inasistencia y da inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha poniendo a consideración el primer punto, que es la aprobación del Orden del día.

El Consejero Edgar López, mociona la aprobación del Orden del día. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la moción del Consejero Edgar López. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve:**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SEIS

**Art. 1).** - Aprobar el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día que es la consideración del Acta N° 2.205 de la Sesión Ordinaria del 07 de abril de 2.025.

**2.- Consideración del Acta N° 2.205 - Sesión Ordinaria del 07 de abril de 2.025.**

El Consejero Edgar López, solicita la aprobación del Acta N° 2.205 de la sesión ordinaria del 07 de abril 2.025, por ser distribuida previamente a los Consejeros. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción del Consejero Edgar López por las mismas manifestaciones. Habiendo una moción debidamente secundada el Presidente Gerardo Bobadilla, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Acta N° 2.205 de la Sesión Ordinaria del 07 de abril de 2.025 y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, correspondencias y se da lectura a través de Secretaría General, conforme al orden presentado.

**3.- Correspondencias.**

**3.1.- Nota del Dr. César Diesel - Presidente de la Corte Suprema de Justicia, N.P. N° 99/2025, de fecha 08 de abril de 2025, recibida en la misma fecha.**

Se da entrada a la citada nota, por la responde a la Nota CM N° 34/2025, de fecha 18 de marzo del presente año, con relación a la solicitud de aclaración respecto a cargos convocados en Edictos 02/2.023 y 03/2.024 de Juzgados Electorales cuyas vacancias fueron comunicadas en su oportunidad.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que sobre el punto se recomienda remitir la nota al Tribunal Superior de Justicia Electoral para que puedan evacuar la duda con relación a estas vacancias. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la moción en los mismos términos. El Consejero Edgar López, secunda la moción. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1).** - Remitir la nota al Tribunal Superior de Justicia

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR BALBUENA LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SEIS

Electoral para la aclaratoria correspondiente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**3.2.- Nota de la Abg. Liz Rilsy Martínez López - Presidente del Gremio de la Comunidad Jurídica del Alto Paraná (COMJURAP), de fecha 10 de abril de 2025, recibida en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota de la Abg. Liz Rilsy Martínez López - Presidente del Gremio de la Comunidad Jurídica del Alto Paraná (COMJURAP), por la que, manifiesta su preocupación ante una posible confirmación en el cargo de la **Abogada Sara Silva Figueredo, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Presidente Franco**, en el marco de su Evaluación de Gestión. Se solicita que el Consejo de la Magistratura considere una denuncia presentada contra la magistrada, registrada el 26 de marzo de 2025, por demoras injustificadas en la emisión de resoluciones judiciales y otras faltas que afectan la eficiencia de su gestión, pide que estos antecedentes sean tenidos en cuenta al momento de evaluar su desempeño, con el fin de asegurar que el cargo sea ocupado por un profesional con alto perfil ético y profesional.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno la nota presentada por la Abogada Liz Rilsy Martínez López, en este caso la recomendación sería remitir a la Asesoría Jurídica para correrle traslado de la denuncia y pueda presentar su descargo correspondiente. El Consejero César Ruffinelli, saluda a todos los Consejeros y manifiesta que acompaña la moción de la presidencia, de correr traslado a la persona indicada y también a la Asesoría Jurídica para el dictamen correspondiente.

El Consejero Eugenio Jiménez, saluda a todos y también a la ciudadanía que sigue la trasmisión y manifiesta que, entiende que el planteamiento de la recurrente empieza señalando que existe la posibilidad de la confirmación en el cargo de la Magistrada a quien se hace referencia, pero, hay que señalar que si bien es cierto que se puede tener en cuenta en el seno del Consejo a los efectos de la evaluación, en realidad, la confirmación o no, corresponde a la Corte Suprema de Justicia y por ende, si de lo que se trata es de hacer un cuestionamiento, adelantándose a los hechos, ese cuestionamiento debería ser presentado a la Corte, porque le pareció escuchar que hace referencia a una suerte de eventual confirmación en el cargo. Solicita le confirmen si está entendiendo bien. El Presidente Gerardo Bobadilla, confirma que es así, es con

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGARDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR DUMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SEIS

respecto a la confirmación en el cargo de la Magistrada mencionada, se puede agregar la sugerencia de que esto sea trasladado a la Corte Suprema de Justicia.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que no están para aconsejar nada, cada uno conoce sus derechos y en su momento, ella si insiste con esa posición, él desde luego, de ninguna manera cuestiona, está haciendo uso del Derecho Constitucional de peticionar a la autoridad, pero, cree que ella de por sí deberá recurrir por la vía correspondiente, sin perjuicio de que en el Consejo se tome en cuenta a los efectos de la Evaluación, por tanto, está de acuerdo con que se corra traslado de manera que quienes tengan a su cargo esta tarea pongan en consideración tanto la acusación como el descargo, lo que quiere dejar en claro es que si se pide la no confirmación este no es el ámbito correspondiente. La Consejera Alicia Pucheta, solamente para abundar en consideraciones a lo ya dicho por el Ministro Eugenio Jiménez, porque textualmente así como está esta mención que hace el denunciante, habla específicamente por demoras injustificadas en la emisión de resoluciones judiciales en primer lugar, se sabe que tienen la obligación los Magistrados de presentar el informe a la Corte Suprema de Justicia el estado de su morosidad, el órgano competente para determinar si hubo o no hubo morosidad es la Corte Suprema de Justicia a través del Consejo y al decir otra falta, eso ya contestará la denunciada.

El Consejero Gustavo Miranda, coincidiendo con el Ministro Eugenio Jiménez de que esta no es la instancia en donde se debe dirimir la cuestión planteada, no obstante, también secunda de que se remita a la Asesoría Jurídica para el dictamen correspondiente y se le corra traslado a la parte afectada, habida cuenta de la necesidad de que también le asista el derecho a la defensa, pero que de todas maneras en el seno del Consejo de la Magistratura, la titular del cargo debe integrar la terna, entonces, ahí es donde coincide con el Doctor Eugenio Jiménez que la confirmación se hace en la Corte Suprema de Justicia pero no obstante, a los efectos de debatir la cuestión señalada a ese efecto el dictamen correspondiente, pero, no tendrá el efecto deseado o mencionado en la nota en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1).** - Remitir la nota a la Dirección

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SEIS

de Asuntos Jurídicos para correr traslado a la denunciada y posteriormente elevar el dictamen correspondiente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**3.3.- Nota de varios ingresantes a la Escuela Judicial, de fecha 11 de abril del 2025, recibida a través de la plataforma virtual.**

Se da entrada a la nota de varios ingresantes a la Escuela Judicial, por la que manifiestan que son 27 profesionales de Saltos del Guairá - Canindeyú, ingresantes en la Escuela Judicial para el presente año lectivo, son conscientes de que no alcanzan los 40 mínimos exigidos por la Escuela Judicial como criterio de la habilitación de la sede. Fundan su pedido en que la excepcionalidad del caso amerita una mirada comprensiva. La continuidad de las actividades académicas sería un paso fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación judicial. Por otro lado, como alternativa viable proponen que las clases sean desarrolladas en modalidad virtual al 100%.

El Presidente Gerardo Bobadilla, recomienda derivar a la Dirección Académica de la Escuela Judicial para que vean la factibilidad en cuanto a logística y todo lo que haga falta para que se habilite esa sede y pone a consideración del Pleno. El Consejero César Ruffinelli, acompaña la moción de la presidencia, en el sentido de que la Escuela Judicial emita el dictamen al respecto teniendo en cuenta si es factible o no el pedido.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Remitir los antecedentes a la Dirección Académica de la Escuela Judicial para el dictamen correspondiente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**3.4.- Nota de 38 Abogados de Villarrica, de fecha 05 de abril y recibida el 07 de abril de 2025.**

Se da entrada a la nota de los 38 Abogados de Villarrica, por la que, solicitan la transmisión en simultáneo del Curso de Formación Continua Especializada en Argumentación Jurídica en la ciudad de Villarrica, en el Local del Poder Judicial, Sala de Juicios Orales para tal efecto. Fundan el pedido en razón de la cantidad de

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR QUMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGENMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SEIS

interesados inscriptos en la ciudad de Villarrica y ciudades circunvecinas (44 km. de Oviedo).

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y pone a consideración del Pleno lo solicitado. La Consejera Alicia Pucheta, previo informe del Ministro Eugenio Jiménez, quien tuvo la iniciativa de este curso tan importante, solo quiere decir que, si se dan los elementos, tiene un espacio bastante amplio el Palacio de Justicia de Villarrica. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que como se tiene el antecedente del pedido de los colegas de Saltos del Guairá y que se hizo un análisis previo de la posibilidad en cuanto a logística, organización y como el curso ya está por el tercer módulo, entonces, cree que se debería dar el mismo tratamiento.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que un pedido hecho con anterioridad a esta ya no se pudo atender favorablemente por las razones mencionadas y cree que no tienen otra alternativa en este momento que dar la misma salida en este caso, en el sentido de que lastimosamente el pedido viene de manera extemporánea y deben tomar la misma decisión. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - No hacer lugar a lo solicitado por los recurrentes por los fundamentos que anteceden y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Seguidamente, el punto a tratar son las renunciaciones presentadas y se solicita por Secretaría General dar lectura a la nómina de postulantes.

**4.- Renunciaciones.**

La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que se han registrado las renunciaciones de los siguientes postulantes: *Nathalia Concepción Báez Barreto, Simona Concepción Castillo López, Félix Marcelo Cohene Estigarribia y Gladys Elizabeth Villamayor Céspedes.* La lista con todos los datos y detalles están debidamente publicadas en la página web y cargadas en el CRISEMA.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renunciaciones presentadas. La Consejera Alicia Pucheta, ante lo expuesto por la Secretaria General Cecilia Martínez, es de la postura que siendo

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LOPEZ  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SEIS

voluntaria y personalísima la renuncia, solicita que se haga lugar. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción. El Consejero Edgar López, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Hacer lugar** a las renunciaciones presentadas por los postulantes citados precedentemente y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 5.1 del Orden del día, Memorándum N° 19 de la Comisión de Evaluación Diferenciada y cede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli.

**5.- Institucional.**

**5.1.- Memorándum N° 19/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada.**

El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración las solicitudes de inicio de Evaluación diferenciada de los siguientes titulares de cargos: **1. Abg. Lida Aydee Castillo Benítez** - Juez de Primera Instancia Penal de la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Guairá, el motivo es que su cargo ha sido convocado a través del Edicto N° 06/2.024 y se recomienda hacer lugar a la solicitud de inicio a la Evaluación diferenciada, **2. Abg. Arturo Emilio Óscar Ortigoza Sonneborn** - Juez de Primera Instancia en lo Laboral - Circunscripción Judicial de Itapúa, interino del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Sexto Turno de Encarnación, el motivo de la solicitud de Evaluación diferenciada es para el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de Itapúa y en ese sentido teniendo en cuenta el dictamen preliminar se recomienda también a la Dirección de Asesoría Jurídica para el análisis correspondiente en cuanto a la pertinencia o no de la convalidación de los procesos por los cuales se halla convocado, es decir, para la Evaluación complementaria, **3. Abg. Justo Cristino Ramos Arrua** - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Circunscripción Judicial de Cordillera, el motivo es que su cargo se encuentra convocado a través del Edicto N° 14/2.024 y se recomienda hacer lugar a lo solicitado en el proceso de Evaluación diferenciada y **4. Abg. Claudia Ramona Florentín Sosa** - Juez de Paz de San Cosme y Damián - Circunscripción Judicial de Itapúa, el motivo es una Evaluación diferenciada complementaria para los Fueros Civil y Laboral, exclusivamente en ese sentido, se

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SEIS

recomienda hacer lugar a la solicitud de iniciar el proceso de Evaluación diferenciada conforme a la reglamentación vigente.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero Gustavo Miranda, conforme a la recomendación de la Comisión de Evaluación Diferenciada, mociona autorizar el inicio de las mismas en los términos del informe mencionado en relación a los titulares de cargo. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el informe presentado por el Consejero César Ruffinelli, por los fundamentos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar inicio a la Evaluación de Gestión de los citados titulares de cargos y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de evaluación de titulares de cargos y se concede nuevamente el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli, quien, eleva a consideración del plenario la lista para la aprobación de informes finales de evaluación:

**1. Abg. Rocío Celeste González Alvarenga** - Agente Fiscal de Villarrica - Circunscripción Judicial de Guairá, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, evaluada en el fuero Civil, Comercial y Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

**2. Abg. Gilian Raquel Espínola Dickel** - Juez Penal - Circunscripción Judicial de Itapúa, *en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 337 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética o la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IBRAHIM LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SEIS

*afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

**3. Abg. Adriana Raquel Rojas** - Juez Electoral de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial de Caaguazú, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 144.9 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, evaluada en el fuero Electoral, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética o la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

**4. Abg. Rubén Darío Ríveros Medina** - Agente Fiscal - Fiscalía Zonal de los Laureles - Departamento de Ñeembucú, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 108.7 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

**5. Abg. Raquel Eugenia García Rivarola** - Juez Penal Itinerante - Circunscripción Judicial de Itapúa, *en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 254 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética o la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero Gustavo Miranda, conforme al exhaustivo análisis de la Comisión Diferenciada, mociona concretamente, aprobar las Evaluaciones Diferenciadas de los titulares de cargo mencionados. El Presidente Gerardo Bobadilla,

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SEIS

secunda la moción del Consejero Gustavo Miranda, por la aprobación del detallado informe presentado por la Comisión, específicamente por su Coordinador, el Consejero César Ruffinelli, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos por los fundamentos expuestos y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, el punto 5.2 Informe de la Comisión de Revisión de los Exámenes de Conocimientos Específicos y se concede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli.

**5.2.- Informe de la Comisión de Revisión.**

El Consejero César Ruffinelli, informa que se llevaron a cabo los procesos de revisión de los Exámenes de Conocimientos Específicos, especialmente en los Fueros Laboral, Civil, Comercial, Niñez, Penal Adolescencia, Cuentas, Juzgados de Paz, Defensoría Pública, Multifuero y Penal, entre el 20 de marzo y el 02 de abril, en este sentido, a los efectos de analizar las solicitudes, en total solicitaron la revisión 141 personas de los distintos fueros citados precedentemente y se presentaron 105 personas, estuvieron ausentes 36, el total de evaluados fue 515, aprobaron los exámenes 275 personas y se declara cerrado este proceso y se solicita su elevación al Director de la Escuela Judicial para que emita en la próxima sesión el proceso definitivo de evaluación sobre los exámenes revisados.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli y pone a consideración del Pleno el informe presentado. La Consejera Alicia Pucheta, luego de la exhaustiva y completa reseña realizada por el Coordinador, Profesor Doctor César Ruffinelli, se adhiere in totum. El Consejero Edgar López, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el informe presentado por el Consejero César Ruffinelli y se declara cerrado el proceso de Revisión de Exámenes de Conocimientos Específicos llevados a cabo desde el 20 de marzo hasta el 02 de abril del presente año y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE

Mgtr Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SEIS

Seguidamente, se presenta un Proyecto de Reglamento para el uso de la Biblioteca institucional del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial que ha sido circularizado a todos los Miembros, esto es para el uso de la Biblioteca donde se determina cuál será el mecanismo de préstamo de libros tanto para funcionarios, alumnos y también para los visitantes, a consideración del Pleno.

**5.3.- Informe del Presidente: Proyecto del Reglamento para uso de la Biblioteca Institucional del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial.**

El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta que resulta de gran importancia el uso de la Biblioteca y teniendo en cuenta el Reglamento presentado, propone su aprobación, la que va a regular el uso de los libros por los Abogados, estudiantes y funcionarios. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el "Reglamento para uso de la Biblioteca Institucional del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial" y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

La Consejera Alicia Pucheta, no quiere dejar pasar la oportunidad para felicitar una vez más al Presidente Gerardo Bobadilla, no solo por la iniciativa en cuanto a que el Consejo de la Magistratura pueda ya contar con una Biblioteca Institucional sino de ocuparse de que la misma esté reglamentada. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Consejera Alicia Pucheta y teniendo en cuenta que están a punto de iniciarse las clases de la Escuela Judicial poder tener reglamentado el uso de la misma y seguidamente, se pasa a tratar un informe de la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial a cargo del Doctor Isabelino Galeano.

**5.4.- Informe de la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial.**

El Director Ejecutivo Isabelino Galeano, manifiesta que dentro del proceso académico que se está desarrollando dentro de la Escuela Judicial se tiene los resultados del Examen de Admisión, de aprobados en Capital 477 para 08 Secciones, se tiene previsto 60 alumnos para cada Sección, se tiene un poco menos pero se ajusta a la realidad académica y también de las aulas, para las Filiales, antes de mencionar las distintas Secciones, se han recibido notas del Doctor Jorge Daniel Villalba Méndez, del Doctor

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Magr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SEIS

Diego Barreto, de la Doctora Camila Aquino, como a estas notas responde lo que sugiere, por cuestiones académicas solicita que en Benjamín Aceval se habiliten 02 Secciones, lograron el 60 % - 97 alumnos, en Caacupé se tiene 151 alumnos que lograron el 60 %, para el efecto solicita que sean 03 Secciones de 50 alumnos en cada sala, en Capiatá con 94 aprobados se recomienda 02 Secciones, en Ciudad del Este con 98 aprobados - 02 Secciones, Coronel Oviedo con 79 aprobados - 02 Secciones, Encarnación 37 aprobados - 01 Sección, donde también se tiene Segundo Ciclo se sugiere, optimizando los recursos, que pueden viajar Profesores de Primer y Segundo Ciclo, Filadelfia con 44 aprobados - 01 Sección, Paraguarí con 79 - 02 Secciones, San Juan Bautista con 86 - 02 Secciones, Santa Rosa del Aguaray con 40 - 01 Sección y Saltos del Guairá con 27 y que hoy se resolvió poner a consideración de la Dirección Académica y Administrativa. Se está cerrando lo que es para el Primer Ciclo con Capital - 08 Secciones y 19 Secciones en Filiales y para el Segundo Ciclo 18 Secciones, completando así 45 Secciones entre Primer y Segundo Ciclo a nivel nacional con más de 2.000 alumnos y solicita que la revisión del Examen de Ingreso sea mañana martes a las 10:00 horas para cerrar el ciclo del Reglamento de Admisión.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece el informe presentado y pone a consideración del Pleno. El Consejero César Ruffinelli, felicita al Doctor Isabelino Galeano y a su equipo académico por el trabajo realizado, a todas las personas que intervinieron en el proceso de Evaluación y en esta ocasión, aprobar lo solicitado, acompañar el pedido en el sentido de concluir el proceso de revisión el día de mañana martes, conforme al calendario indicado. El Consejero Edgar Olmedo, congratula al Doctor Isabelino Galeano y a todo el equipo de trabajo que lo acompaña en la Escuela Judicial, un aspecto importante al que ha hecho mención, en el aspecto pedagógico que es insoslayable, la cantidad de alumnos que requieren la creación de secciones, por lo tanto, secunda también la moción hecha por el Consejero César Ruffinelli. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar lo solicitado por el Director Ejecutivo de la Escuela Judicial Art. 2). - Fijar como fecha de Revisión del Examen de Admisión de la Escuela Judicial el martes 15 de abril de 2.025 a las 10:00 horas y Art. 3). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

EUGENIO JIMÉNEZ ROJÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR ISABELINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SEIS

Seguidamente, el Informe de Secretaría General sobre los Edictos 06/2.025 y 07/2.025 y se concede el uso de palabra a la Doctora Cecilia Martínez.

**5.5.- Informe de Secretaría General, referente a la Convocatoria de los Edictos 06/2.025 y 07/2.025.**

La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que se presenta el borrador del Edicto N° 06/2.025, por la cual se propone la convocatoria de 25 (veinticinco) cargos creados: 03 (tres) Miembros del Tribunal de Apelación y 22 (veintidós) Juzgados de Primera Instancia y el Edicto N° 07/2.025, por la cual se propone la convocatoria de 12 cargos por fenecimiento de mandato: 07 (siete) Juzgados de Primera Instancia, 01 (un) Juzgado de Paz y 04 (cuatro) Agentes Fiscales, se solicita al Pleno autorización para la publicación de los mismos en la página web por el periodo de cinco días conforme lo establece el Art. 3 del Reglamento vigente que sería desde el martes 22 hasta el sábado 26 de abril, la recepción de postulaciones a los interesados en concursar en los cargos convocados, desde el domingo 27 de abril hasta el viernes 16 de mayo del año en curso, por un periodo de 20 días conforme el Art. 4 del reglamento vigente, establecer que la modalidad de postulaciones a los interesados en ocupar los cargos convocados sea única y exclusivamente a través de la plataforma virtual, tener presente que está plenamente vigente la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 28/2.024 del procedimiento de preinscripción y los documentos requeridos para la postulación a cargos convocados por el Consejo de la Magistratura que fue aprobada en fecha 01 de abril de 2.024, se solicita autorización para agregar eventualmente los cargos que la Corte Suprema de Justicia comunique en el transcurso de esta semana se autorice la actualización de los presentes Edictos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero César Ruffinelli, felicita a la Doctora Cecilia Martínez y a su equipo y mociona aprobar el proceso de publicación e inicio de las postulaciones. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Autorizar la publicación de los Edictos N° 06/2.025 y 07/2.025, en los términos del informe brindado por Secretaría General en la página web por el periodo de 05 días, desde el martes 22 hasta el sábado 26 de abril de 2.025, **Art. 2).** - Recepción de la postulación a los interesados en

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR CARLINO LOPEZ  
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SEIS

concurrir para los cargos convocados, desde el domingo 27 de abril hasta el viernes 16 de mayo de 2025, **Art. 3).** - **Informar** que la modalidad de postulación para los interesados en ocupar los cargos convocados, será única y exclusivamente a través de la Plataforma Virtual y **Art. 4).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto culminan los puntos previstos para la presente sesión, pasando a Asuntos Varios por si algún Miembro desee hacer uso de palabra.

**6.- Asuntos varios.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, desea a todos una Semana Santa de mucha reflexión, de acercamiento al Señor para pedirle salud, bendiciones, que los ayude siempre en la dura misión que tienen dentro del Consejo de la Magistratura y los oriente a seguir las mejores decisiones que puedan tener para mejorar la justicia, al no haber más temas que tratar, agradece a todos los Miembros, se levanta la Sesión siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de catorce fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es [www.cm.gov.py](http://www.cm.gov.py).

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR DOMINGO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR DOMINGO SILVA  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura